



Comunicado a Centros de Educación Especial N° 17

Martes 16 de junio – 13:00 horas

Plan de Desescalada Educativa en los Centros de Educación Especial

Esta Consejería de Educación y Cultura ha publicado distintos comunicados y resoluciones con el objetivo de guiar y orientar a la comunidad educativa en esta compleja adaptación de la actividad formativa. En lo que afecta a la organización y funcionamiento de los centros de educación especial es reseñable la siguiente normativa que se ha venido desarrollando.

El 10 de marzo quedó suspendida toda actividad educativa presencial en nuestra comunidad mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud. El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, impuso en el Art. 9 medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación, suspendiendo la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados. Así mismo, dispuso que durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible.

La Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja, a través de sucesivos comunicados y resoluciones, estableció de inmediato un Plan de Continuidad para la Educación a Distancia que ha sido implantado en los centros de educación especial con gran profesionalidad. También se ha establecido la herramienta del Registro de Situación para la Tutorización a Distancia para conocer el estado de cada alumno/a en el seguimiento de la actividad educativa mediante la tutorización personalizada, así como para el análisis de la disponibilidad y uso de la tecnología por parte de todos y cada uno de los alumnos/as, con el fin de evitar la Brecha Digital.

El 19 de mayo se publicó en el BOR la Resolución de 18 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones para la organización de la finalización del curso 2019/2020 y la preparación del inicio del curso 2020/2021, en las enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

La Comunidad Autónoma de La Rioja, la Consejería de Educación y Cultura y los sindicatos CCOO, STAR y UGT, han llevado a cabo la firma del Pacto Social por la Reconstrucción Educativa de La Rioja, la hoja de ruta consensuada que guiará a la educación de la región hacia la salida de esta crisis sanitaria.

El Comunicado nº16 a centros educativos del 22 de mayo de 2020 - 09:30 horas, sobre el Plan de Desescalada Educativa se establece que la actividad lectiva presencial con el alumnado será voluntaria para todas las personas. Se indica que el trabajo y la actividad docente seguirán siendo, hasta la finalización del curso 19/20 mayoritariamente y por defecto a distancia. En los centros de



Gobierno de La Rioja

educación especial para garantizar la seguridad sanitaria regirá la suspensión de toda actividad presencial hasta nueva orden.

El 27 de mayo se publicó en el BOR la Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la reanudación de las actividades presenciales en el ámbito educativo no universitario y de formación, y la realización de pruebas en determinadas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En su apartado undécimo denominado “Resto de Enseñanzas”, en el que se incluirían a los centros de educación especial, se cita que seguirá suspendida la actividad presencial en todos los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta la finalización del estado de alarma.

La población escolar con la que se interviene en los centros de educación especial requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria con tratamientos específicos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y lograr su plena inclusión e integración en la sociedad. Esta parada de la actividad educativa presencial para este alumnado ha conllevado notables dificultades y retrocesos en las diferentes áreas: comunicativa, socio-emocional, psico-motriz, comportamental y globalmente en todas las competencias de autonomía.

Por ello, desde la Consejería de Educación y Cultura para dar respuesta a esta situación tan drástica en algunos casos y en el beneficio de los menores, se han venido estudiando diferentes posibilidades en una comisión de trabajo técnico para la desescalada de los centros de educación especial, al objeto de reanudar la actividad educativa presencial compatibilizada con la educación a distancia que se ha venido realizando.

Los centros de educación especial CPCEE Los Ángeles y CEE Marqués de Vallejo han trabajado intensamente en la elaboración de sus planes de desescalada en los que se ha establecido la organización interna de cómo han de ser los accesos al centro, las entradas y salidas para evitar aglomeraciones y rutinas a seguir con los menores, desplazamientos señalizaciones por el centro, uso de EPIs por los profesionales, disposición y uso de materiales didácticos y los espacios de aislamiento ante sospechas de contagio. Se han estudiado y contemplado todas aquellas medidas que afectan a la organización de los centros.

La prioridad primera ha sido en todo momento la máxima seguridad y salud de toda la comunidad educativa, entendiéndose que el alumnado de Educación Especial tiene un grado de vulnerabilidad muy alto ante el Covid-19. Para ello se ha contado con el asesoramiento permanente de las autoridades sanitarias, la coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja, la dirección del Inspector Médico de Educación, y la colaboración de las directoras de los centros y todo su equipo. Se ha estado preparando en una comisión de trabajo, la posible apertura y desescalada que se hará efectiva de forma inminente en el final de la Fase III y como preparación para la nueva normalidad en los próximos días y en el curso 2020/2021.

Durante el proceso de valoración técnica han sido elaborados distintos documentos específicos para los centros de Educación Especial: la Nota Informativa Sobre Medidas Preventivas frente a



Gobierno de La Rioja

Covid-19 para el CEE Marqués de Vallejo, y extensible al CPCEE Los Ángeles, que ha realizado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, las Orientaciones sobre el transporte en los centros de educación especial, elaboradas por el Inspector médico de la Dirección General de Educación y validadas por el mencionado Servicio. Y el CPCEE Los Ángeles ha aportado un Plan de Reincorporación, elaborado por su mutua y su especialista en prevención en riesgos laborales.

Ambos centros de educación especial han estado estudiando tanto los protocolos de seguridad y salud generales con carácter preventivo para los centros educativos, como las distintas documentaciones específicas de los centros de educación especial, preparándose con el mayor rigor para esta apertura y desescalada.

ENSEÑANZAS AUTORIZADAS EN LA FASE III Y EN LA NUEVA NORMALIDAD EN LA RIOJA

- Cuando la seguridad sanitaria lo permita, los centros de educación especial podrán convocar a determinados alumnos/as a actividades presenciales, individuales o grupales, puntuales o recurrentes, cuya asistencia será siempre voluntaria, en las enseñanzas de EDUCACIÓN ESPECIAL: Infantil, Enseñanza Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta (Atención educativa en los rangos de edad desde los 3 a los 21 años del centro público y concertado).
- En la comisión de trabajo para llevar a cabo la desescalada en los centros de educación especial con el liderazgo de la Dirección General de Educación, se ha determinado bajo criterios técnicos y de forma colegiada la selección del alumnado destinatario de intervención, siendo la ratio de alumnado en atención presencial no superior al 48% del alumnado matriculado.
- El centro seguirá manteniendo la educación a distancia y prescribirá para un grupo del alumnado la atención educativa presencial voluntaria con criterios pedagógicos de extrema necesidad y con las garantías de máxima seguridad.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR LOS PROFESIONALES PARA EL ALUMNADO.

- El trabajo y la actividad educativa seguirán siendo por defecto a distancia, hasta la finalización del curso 19/20 prevista para el lunes 22 de junio en los centros de educación especial, contemplándose simultáneamente con la modalidad presencial hasta final de curso. La pandemia del COVID 19 obligó a la supresión de la actividad lectiva de forma presencial por un largo periodo, por ello y excepcionalmente está prevista la continuidad de las atenciones y tratamientos complementarios desde el día 23 de junio hasta el 30 de junio de 2020 para los centros de educación especial.
- El horario previsto durante esta fase III y de nueva normalidad será el que cada centro de educación especial en época estival viene realizando con el alumnado, únicamente en jornada de mañana. Dicha jornada podrá adecuarse a las necesidades organizativas de su centro, de acuerdo a su autonomía de gestión.



Gobierno de La Rioja

- El servicio de comedor no está autorizado.
- El servicio de transporte contará con las diferentes rutas para el CEE Marqués de Vallejo desde el inicio de la actividad presencial hasta el 30 de junio de 2020. No está contemplado el transporte al centro de educación especial CPCEE Los Ángeles.
- El personal docente sólo deberá incorporarse presencialmente al centro de forma voluntaria en el horario imprescindible para impartir las clases presenciales y a partir del 23 de junio de forma voluntaria al objeto de colaborar con los servicios complementarios que se ofrezcan en el centro.
- El personal no docente se incorporará en el caso de requerimiento expreso de su equipo directivo desde que arranque la actividad presencial hasta que se inicie su periodo vacacional, para realizar intervenciones complementarias a la acción docente.
- Todos los profesionales, docentes como no docentes, que vayan a implementar actuaciones en ambos centros de educación especial deberán realizar la píldora formativa para garantizar el conocimiento de los protocolos de seguridad y salud para ofrecer las máximas garantías en sus intervenciones para su persona y para la comunidad educativa.
- También se potenciará desde los centros de educación especial que las familias tengan la oportunidad de realizar la píldora formativa a familias, para evitar en la medida de lo posible riesgos sanitarios y en beneficio de toda la comunidad educativa.
- También será de vital trascendencia, proporcionar a los profesionales los EPIs establecidos como necesarios por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Será obligatorio para los trabajadores el uso de mascarilla FFP2, guantes, ropa o uniforme de trabajo y bata. Cuando exista riesgo de salpicaduras por las tareas desarrolladas por los alumnos, se debe utilizar pantalla facial antisalpicaduras y delantal impermeable reutilizable. Todo ello en los supuestos indicados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Si en el centro se encuentra algún profesional que pertenezca a grupos de especial vulnerabilidad, deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que emita, si es procedente, un informe individualizado sobre medidas de prevención, adaptación y protección que correspondan. En el caso que no proceda la reincorporación al trabajo, se remitirá el informe correspondiente para el Médico de Atención Primaria a fin de que tramite la situación de Incapacidad Laboral Temporal.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CURSO 2020-21

- Este proceso de desescalada se concibe, desde la óptica de la igualdad y la equidad social, al objeto de favorecer al alumnado con diversidad funcional, suponiendo para esta Dirección General de Educación un aspecto central en su formación humana y social pero intentando priorizar a los más vulnerables, a los que han manifestado una clara brecha digital y a los que están en una importante desventaja psico-social, valorando que



Gobierno de La Rioja

cualquier atención profesional, por breve que sea, tendrá un impacto positivo en el desarrollo de estos menores.

- Por otra parte este proceso de desescalada, que reiniciamos con parte del alumnado escolarizado en los centros de educación especial, será relevante para definir los planes de contingencia en el próximo curso o ante la continuidad de una posible actividad estival en estos centros de educación especial. Supone además la revisión constante y la actualización de las indicaciones de salud y seguridad, en función de la evolución de la pandemia, establecidas por las diferentes autoridades sanitarias y laborales para posibles ajustes futuros.

Luis Cacho

Consejero de Educación y Cultura